



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 30 ENE 2023

DECRETO ALC. N° 288 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 245 del 20 de enero de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con doña Belén Anahí Astudillo Maillard, Administradora Pública, por prestación de servicios como Profesional - Apoyo en la Coordinación y Gestión Social de Proyectos, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero al 15 de Enero de 2023.

2.- El Memo SECPLA N° 70 del 20 de enero de 2023, enviado por el Director de SECPLA, informando al Administrador Municipal de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Belén Astudillo Maillard, a la prestación de servicios como Profesional en el área de Coordinación y Gestión Social de Proyectos, *que se hará efectiva a contar del 16 de Enero de 2023.*

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 16 de Enero de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **BELÉN ANAHÍ ASTUDILLO MAILLARD**, Cédula de Identidad N° Administradora Pública, por prestación de servicios como Profesional en el marco del Programa "Apoyo en la Coordinación y Gestión Social de Proyectos", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, *en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Presupuesto/SECPLA, DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE